

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 9 de noviembre de 2016

NÚM. 13

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre "Subvenciones concedidas a la Fundación Miguel Induráin (2005-2015)".

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre "Subvenciones concedidas a la Fundación Miguel Induráin (2005-2015)".

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días, señorías. Vamos a dar inicio a esta sesión, que consta de un único punto del orden del día, que es una comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, y solicitada por los grupos Geroa Bai y EH Bildu —en principio, creo que eso es— de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre *Subvenciones concedidas a la Fundación Miguel Induráin*. Para presentar la justificación de la solicitud de comparecencia, ¿va a tomar la palabra algunos de los...? ¿Sí? Doña Consuelo, por parte de Geroa Bai, por favor.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Egun on. Eskerrik asko etortzeagatik. Simplemente, teníamos en el acuerdo programático la intención de transformar la Fundación Miguel Induráin – teóricamente, privada— en pública, y para eso se ha pedido este informe, para saber las carencias o para aprender de lo bueno que sea, para hacer un estudio y un trabajo con más claridad y más datos. Simplemente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Satrústegui. Entonces, vamos a ceder la palabra a doña Asunción Olaechea, de la Cámara de Comptos –también la saludamos, así como a sus acompañantes– para que, en un tiempo máximo de treinta minutos, exponga lo que considere oportuno en relación con este tema.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días, egun on. La Cámara realiza este trabajo respondiendo a una petición parlamentaria de los grupos Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. El objeto de la petición fue la gestión de los fondos públicos recibidos por la Fundación Miguel Induráin en los ejercicios 2005 a 2015.

Respondiendo a esta petición, los objetivos de la fiscalización fueron comprobar el cumplimiento de la legalidad en la concesión de las subvenciones públicas a la fundación. Debido al carácter privado de la fundación, nuestra fiscalización solamente podía limitarse a los fondos públicos que recibió la fundación en el ámbito temporal que abarcó el periodo 2005 a 2015.

Las características de la fundación. Esta fundación se constituyó en el año 1998 por parte de tres fundadores, que fueron el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, la Cámara de Comercio e Industria de Navarra y la Caja de Ahorros de Navarra, con una dotación de doscientos setenta mil euros.

La finalidad de la fundación fue promover, desarrollar y fomentar el deporte de alto rendimiento en la Comunidad Foral de Navarra. Fue una fundación de carácter privado, interés social, sin ánimo de lucro y dotada de personalidad jurídica propia e independiente.

En la composición de los órganos de dirección y de gestión hay presencia mayoritaria de los representantes del Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Hay un comité de honor, el patronato, un comité ejecutivo y una comisión de seguimiento.

En el periodo 2005 a 2015, la Fundación Miguel Induráin recibió un total de 2,4 millones de ayudas públicas. El 87 por ciento de estas fueron del Gobierno de Navarra y el resto, un 13 por ciento, del Ayuntamiento de Pamplona. Estas ayudas fueron nominativas y se concedieron con la finalidad de financiar los programas de ayudas a deportistas navarros de alto nivel, que la fundación desarrollaba. A lo largo del periodo, estas ayudas públicas representaron entre el 54 por ciento en el año 2009 y el 15 por ciento del total de ingresos en el año 2013. Este fue el intervalo mínimo y máximo.

La opinión de fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad. La Cámara emitió una opinión favorable o no modificada en cuanto la concesión, la justificación de las ayudas, el pago de estas y su contabilización fue conforme a la normativa aplicable, principalmente, la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones Públicas.

La Cámara también incluyó un párrafo de otras cuestiones significativas sobre la evolución positiva que hubo en el control interno ejercido por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud a lo largo del periodo. Desde el 2005 hasta el 2015, constatamos que se había reforzado el control. Y sobre la naturaleza jurídica de la fundación y su posible adscripción a la Administración de la Comunidad Foral, atendiendo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que, cuando se cumplen determinados requisitos, se adscribirá a una Administración Pública. Estos requisitos son, entre otros, que se tenga la mayoría de los patronos, la facultad de nombramiento y destitución de la mayoría de los miembros de los órganos ejecutivos, órganos directivos y de patronato; requisitos que cumple la Fundación Miguel Induráin.

Sobre la base de las conclusiones del trabajo realizado, la Cámara emitió las siguientes recomendaciones:

Analizar la composición de los órganos de gestión y dirección de los representantes del Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, dado que estos representantes, actualmente, se tienen que abstener en la tramitación de las subvenciones y son sustituidos por los habilitados legalmente.

Regular adecuadamente las relaciones, las funciones, la financiación y las actividades a desarrollar entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y la fundación. En este sentido, se recomendaba la aprobación de un plan estratégico de la fundación donde se contemplaran las acciones y la financiación de estas.

Revisar el actual procedimiento de concesión. En este sentido, la Cámara recomendaba concretar el destino de la subvención, la naturaleza de los gastos subvencionables, la justificación de la subvención, la determinación del déficit a financiar, simplificar la documentación exigida y garantizar que no haya sobrefinanciación de la fundación por la procedencia de diversos ingresos.

En cuanto a los contratos de patrocinios en especie, la Cámara recomendaba determinar el servicio o la actividad a prestar y la valoración conforme a los precios de mercado.

Otra recomendación emitida fue establecer un convenio de financiación plurianual entre el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y la fundación, al objeto de asegurar su viabilidad y estabilidad financiera.

Valorar la procedencia y realizar una auditoría externa de las cuentas anuales de la fundación.

Asimismo, se recomendaba al Gobierno de Navarra aprobar un plan estratégico de subvenciones que estructurara toda la política de subvenciones de la Administración Foral.

Una reflexión final fue configurar la fundación como una entidad de naturaleza pública adscrita a la Administración de la Comunidad Foral. En este sentido, la fundación se regiría por el ordenamiento jurídico privado, con las especialidades establecidas en la normativa de contratación, presupuestaria, contable y de control financiero. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Olaechea. A continuación, vamos a abrir un turno de palabra. Tendrán la primera palabra los dos grupos proponentes de esta comparecencia. Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra, por parte de Geroa Bai, doña Consuelo Satrústegui Marturet por diez minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Voy a ser muy breve. Por lo que habíamos podido ver, no teníamos dudas de lo que era la organización, pero sí que nos generaba más dudas que, siendo una entidad privada, tuviera tanto porcentaje. Por ejemplo, en los presupuestos, el Gobierno de Navarra... Bueno, unas pequeñas dudas que, viendo las explicaciones, las estudiaremos bien. Al final, va a ser revertir una cosa que casi es lo que había, pero con más estructura. Tendremos todos los datos y a ver si podemos hacer las recomendaciones. Si, al final, nos convencen, es hacer el convenio de financiación plurianual; prácticamente, hacer una estructuración más firme de lo que había y dejarla pública al cien por cien, a poder ser. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Satrústegui. A continuación, tiene la palabra, por parte de EH Bildu, doña María Asunción Fernández de Garaialde. Diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egunon denoi eta ongietorria eman nahi diet Olaechea andereari eta berarekin etorri diren guztiei. Eskerrik asko azalpenengatik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y quiero dar la bienvenida a la señora Olaechea y a todos los que la acompañan. Muchas gracias por las explicaciones].

Yo también voy a ser muy breve. En primer lugar, lo que sí que quiero es poner en valor los objetivos de la Fundación Miguel Induráin, se gestione de una manera o se gestione de otra. Creo que sí que hay que poner en valor esos objetivos, que son promover y desarrollar la práctica del deporte de alto rendimiento en Navarra, principalmente, y teniendo en cuenta que estamos hablando de deportistas de alto nivel, pero que muchos no son deportistas

profesionales. Con lo cual, creemos que esas ayudas económicas que se plantean, desde luego, hay que tenerlas en cuenta, como las ayudas económicas a deportistas con posibilidades de asistencia a los Juegos Olímpicos o incluso ayudas económicas a técnicos de deportistas becados, así como programas de formación e inserción laboral, o programas de lucha integral contra el dopaje, jóvenes talentos o, incluso, el trabajo que se realiza en cuanto a investigación y formación para el desarrollo del deporte navarro en el alto rendimiento. Siendo el objetivo algo que creo que es compartido por todos los grupos, luego ya sería otro debate cuál es la entidad, esa reflexión final que nos plantea de si tiene que ser una fundación pública o de naturaleza pública o no. Desde luego, por nuestra parte, creemos que es algo que hay que estudiar, hay que analizar. También es verdad que nos decantamos por esa forma. Lo que pasa es que, dicho así, lógicamente, hay que analizarlo bastante más.

Luego, también existen una serie de recomendaciones, pero su cumplimiento dependerá también en parte de la decisión última que se tome, lógicamente, porque se habla de analizar la actual composición de los representantes, regular adecuadamente las relaciones y funciones... Bueno, hay una serie de decisiones que dependen de la más importante, que es replantear el carácter de la entidad privada y que pase a ser de naturaleza pública.

Por eso, muchísimas gracias por el trabajo. Insisto: creo que lo que tenemos que tener en cuenta es cuál era el objetivo de esta fundación, y eso es lo que no debemos perder. Y, luego, ya, analizar lo que pueda salir políticamente, incluso económicamente, más rentable. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación, tiene la palabra, por parte de Unión del Pueblo Navarro, doña Cristina Altuna Ochoterena. Diez minutos.

SRA. ALTUNA OCHOTERENA: Muchas gracias, Presidente. Mila esker Nafarroako Kontu Ganberako Lehendakariari, Olaechea andereari, eta baita bere talde guztiari ere, kasu honetan Cabeza jaunari, txosten honen auditoreari, eta Ordoki jaunari, Nafarroako Kontuen Ganberako Sekretarioari. Aurretik, eskerrak eman nahi dizkizuet egindako lan guztiagatik eta aurkeztutako proposamen guztiengatik. Baina aurretik ere gustatuko litzaidake azpimarratzea lasaitzen duela txosten honek, azkenean, bere helburu nagusia diru publikoaren kudeaketa ona zen edo ez eztabaidatzea eta ikustea baitzen. Ondorioa onak dira denok lasaitzeko modukoak.

[Muchas gracias a la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, la señora Olaechea, y también a todo el equipo que la acompaña, en este caso, al señor Cabeza, auditor de este informe, y al señor Ordoqui, Secretario de la Cámara de Comptos de Navarra. En primer lugar, me gustaría darles las gracias por todo el trabajo que han realizado y por todas las propuestas que nos han presentado. Antes de nada, me gustaría también subrayar que este informe nos tranquiliza ya que, al final, su objetivo principal es discutir o ver si la gestión del dinero público ha sido buena o no. Y los resultados han sido positivos, como para que todos nos tranquilicemos].

Voy a cambiar al castellano. Decía que era de agradecer que el objetivo principal, me ha parecido entenderle, pero creo que no iba por esa línea, de la comparecencia era ver el cambio o no de la Fundación Miguel Induráin a una gestión pública o no, a una fundación pública o no.

Entiendo que el objetivo principal que tenía el informe era ver, como ha dicho la propia presidenta de la Cámara de Comptos, cómo fue la gestión de los fondos públicos y, concretamente, si se cumplió la legalidad en la concesión de las subvenciones a la Fundación Miguel Induráin. En ese sentido, sí que me gustaría leer con literalidad lo que dice el informe: «En nuestra opinión, las operaciones de subvenciones analizadas concedidas por las Administraciones Públicas, en este cao el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, a la Fundación Miguel Induráin correspondientes al periodo de 2005-2015 resultan conformes en todos sus aspectos significativos con la normativa sobre subvenciones públicas».

También se destaca que no existía endeudamiento a largo plazo en la Fundación Miguel Induráin y nombran aspectos positivos como la evolución positiva en materia de justificación de las subvenciones. Por supuesto, también existen puntos débiles o puntos a mejorar y en ese sentido creo que este informe nos puede servir como punto de partida para analizar y reflexionar sobre lo que decía la propia portavoz de EH Bildu, cómo mejorar, en definitiva, el funcionamiento y el trabajo que tiene que realizar la Fundación Miguel Induráin y, sobre todo, el objetivo final que es fomentar a los deportistas de alto nivel en Navarra. Esto es un compromiso.

A la hora de preparar esta comparecencia he leído la Ley Foral 15/2001 del 15 de julio del deporte de Navarra y aquí se establecen unos principios básicos en los que se dice, por ejemplo, en el artículo 3 «objetivos de política deportiva: impulsar la actividad de deportiva de alto nivel». Ese es uno de los principios que tiene y tienen las Administraciones Públicas: reflexionar teniendo en cuenta las recomendaciones que realiza en este sentido la Cámara de Comptos, reflexionar entre todos los grupos parlamentarios sobre cómo poder conseguir esa meta y cómo gestionarlo.

Desde este grupo estamos abiertos a colaborar y a trabajar en todo lo que sea necesario para conseguir un objetivo que es de interés público y que también en la misma ley se dice que «el deporte se considera una actividad social de interés público». Entre todos tenemos que intentar contribuir en esa labor. Muchas gracias. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Altuna. A continuación, tiene la palabra, por parte del grupo Podemos-Ahal Dugu, don Mikel Buil García. Diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días y gracias por venir, Asun y compañía, perdonen que no haya retenido el nombre. Por lo que vemos en el informe, esta entidad ha hecho un buen manejo de los dineros públicos. Hay una de las recomendaciones que habla de una auditoría externa de las cuentas anuales de la fundación que nosotros quisiéramos que también se realizara con la parte de financiación privada. Esta fundación trabaja, efectivamente, con el rendimiento de alto nivel deportivo, que tiene un valor social. Para nosotros, evidentemente, el principal valor social está en el deporte de base. Ese deporte de base entendemos que está perfectamente o se puede mejorar –siempre se puede mejorar–, pero, bueno, está siendo trabajado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud en la gran amplitud de sus objetivos. Y esta fundación que hasta ahora está siendo privada, compartiendo la reflexión final que nos hace la Cámara de Comptos, podría ser un elemento más que complementara al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, dando también un recorrido a la gente que, practicando el deporte de base, pueda ir ascendiendo en función del nivel que va cogiendo deportivamente.

No tenemos mucho más que decir. No se aprecian irregularidades, hay una reflexión final que compartimos, que es que la entidad puede acabar teniendo una naturaleza pública. Queremos dejar este asterisco, que es la auditoría externa de las cuentas anuales de la fundación, por valorar también cómo se han manejado los dineros privados. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Buil. A continuación, por parte del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra don Carlos Gimeno Gurpegui. Diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Olaechea y equipo por su presencia y por sus explicaciones hoy aquí. Yo, independientemente de la información que ha trasladado la señora Olaechea, por comentar la información que ha trasladado la señora Satrústegui, tengo que decirle que esto no estaba en el acuerdo programático. En el acuerdo programático lo que está es limitar el dinero público que reciben los proyectos deportivos de élite. No hay ninguna referencia expresa ni explícita a la Fundación Miguel Induráin, hay una acepción un poco más genérica. Nosotros estamos relativamente de acuerdo con este aspecto, entendemos que el deporte de base es importante, pero también entendemos que los deportistas de élite también son importantes para el deporte de base. Y entendemos que, como se ha visto y se ha explicado en el informe, en la Fundación Miguel Induráin ha habido un recorte del 54 por ciento en el 2009 y hay un 19 por ciento de subvención pública ya en el 20014. Por lo tanto, prácticamente, digamos que se está sustentando -si es que es así- con financiación privada. Entendiendo que esta es la dinámica de la subvención pública del anterior Ejecutivo y entendemos que del actual, obviamente, las recomendaciones de la Cámara de Comptos nos parecen absolutamente pertinentes. Es decir, la conveniencia de mantener el carácter privado de la fundación y abogando por una transformación pública. Me parece que es ajustarse a la realidad, me parece que es lo pertinente, me parece que es la forma de gestionar mejor la fundación. Pero yo vuelvo a incidir -quiero romper una lanza- en deportes minoritarios que no llegan al nivel de las becas o de la financiación ADO, que están absolutamente dejados de la mano de Dios en cuanto a las subvenciones del ámbito privado. Y ahí entiendo que la Administración Pública podría hacer un esfuerzo por intentar llegar a este tipo de deportistas que nosotros consideramos que también son de élite y, además, en comunidades autónomas limítrofes a la nuestra sí que reciben ese apoyo, y entiendo que en Navarra deberían tenerlo y debería prestarse exactamente igual.

Por lo demás, le agradecemos, una vez más, sus aportaciones y le damos la bienvenida otra vez a esta Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Gimeno. A continuación, tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, don Javier García Jiménez. Diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. En especial, le damos la bienvenida a la señora Olaechea y agradecemos las explicaciones que hoy se nos han dado en esta Comisión. Yo creo que el informe es bastante claro y que hace una serie de recomendaciones que entiendo que se podrán estudiar, valorar y analizar de cara al planteamiento que va a tener en el futuro, según el nuevo Gobierno.

Se plantean dos cuestiones a las que, quizás, usted no pueda dar respuesta, y que deberían darla los partidos que forman el Gobierno; más allá de cuál va a ser la realidad, el perfil o el proyecto de esta nueva fundación, qué es lo que pretende, qué es lo que quiere y qué es lo que plantea. Porque contrasta la opinión de la señora Fernández de Garaialde con respecto a lo que dice su grupo en el Ayuntamiento de Pamplona, con lo cual, me crea cierta confusión el hecho de que el Ayuntamiento de Pamplona suspenda las ayudas que tenía para esta entidad, fundamentado por unos argumentos que los propios grupos del Ayuntamiento deberán explicar; eso difiere de lo que usted hoy ha planteado aquí. Querer hacerlo público y, luego, de repente, por otro lado, quitar una serie de subvenciones, insisto que no me cuadra.

Sí que me gustaría saber —si la vamos a recuperar, si va a ser una fundación pública— si se van a recuperar las ayudas iniciales que había a principios de año, siendo prácticamente el 87 por ciento del importe total o del presupuesto total subvencionado por el Gobierno. Hoy por hoy, son recursos privados, los cuales creo que la entidad deberá justificar a las entidades privadas y no, en este caso, al Parlamento, porque entiendo que no es competencia de esta Cámara ver la justificación de esas cuantías, más allá de limitarnos a lo público. Y ver —como digo— cuál es el planteamiento que se tiene de cara al futuro, así como la situación o la cuestión económica, qué planteamiento se tiene, cuando —insisto—me parece que no se está muy de acuerdo en según qué posiciones con respecto a los diferentes grupos. No creo que me pueda responder usted a estas cuestiones.

Con respecto al informe, creo que está más que claro que la gestión ha sido correcta, más allá de las recomendaciones que se hacen en este caso. Sin más, volvemos a agradecer las explicaciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García Jiménez. Para finalizar, tiene la palabra, por un periodo máximo de diez minutos, don José Miguel Nuin Moreno, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Nosotros agradecemos el trabajo de la Cámara de Comptos, una vez más, el informe que nos ha trasladado y que nos ha explicado hoy en esta Comisión. Compartimos también las recomendaciones y la reflexión final que se expone. Esa reflexión final en el sentido de avanzar en la configuración de esta entidad como una entidad de naturaleza pública. Nosotros creemos que está justificado por el contenido de este informe y la dimensión de los fondos públicos que ahí se han gestionado y se gestionan. Por lo tanto, trasladando esa posición de compartir esas recomendaciones y esa reflexión final, poco más. Insisto en que agradecemos el trabajo y el informe realizado por Comptos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Nuin. Para finalizar... Ah, me pide la señora Olaechea un pequeño receso para... Contesta directamente. Perfecto. Entonces, le doy la palabra a la señora Olaechea para que analice esta comparecencia, con un plazo máximo de diez minutos.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): En relación con la pregunta del señor García, únicamente quiero decirle que, dentro de la recomendación de adscribir a una Administración Pública, analizar la naturaleza de fundación pública, no le puedo

decir si se van a recuperar las subvenciones públicas, pero la Cámara sí que recomienda, en ese sentido, regular las relaciones entre la fundación y el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, estableciendo un plan estratégico para la fundación que contemple qué acciones va a desarrollar y cuál va a ser la financiación, y, asimismo, también estudiar la posibilidad de suscribir un convenio de financiación entre ambas entidades. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien. Pues como lo bueno, si breve, dos veces bueno, y dado que ya no hay más asuntos que debatir en esta Comisión, y agradeciendo su presencia, doña Asunción Olaechea, don Ignacio Cabeza y don Luis Ordoqui, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 1 minuto).